



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 11/2019

Día 24/06/2019

--- En Bahía Blanca, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo la hora dieciocho y veinte minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Vicedirector del Departamento, Dr. Ing. Daniel Horacio Felix, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín José Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO* (Titulares). Posteriormente se incorpora al plenario: *Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET* (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular). *Dr. Ing. Daniel Alejandro ROSSIT* (Suplente).

Por el claustro de Alumnos: *Alejandro Gabriel BOERO; Juan Pedro LASSALLE* (Suplentes).

1. Informe de Dirección.

El Dr. Felix informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Archivo de actuaciones: Solicitud de autorización para la realización de “Jornada de Logística y Gestión de la Cadena de Suministro”.**
En atención al dictamen de la Comisión de Enseñanza, se ha dispuesto el archivo de la Minuta 358/2019, debido a que la jornada ya se realizó.
- **Aviso de cancelación de viaje:**
La Dra. Sandra Fernández comunicó al Departamento su imposibilidad de realizar el viaje que se aprobó, en la sesión del 10/06/2019, con asignación de viáticos y gasto de traslado. En consecuencia, y dado que la comunicación por parte de la Dra. Fernández fue recibida inmediatamente luego de la reunión en que se resolvió el pedido, no se promulgó la resolución correspondiente.

2. Aprobación de acta de reunión anterior.

El acta CDI 10/2019, correspondiente a la sesión del día 10 de junio próximo pasado, será tratada en la próxima sesión del Consejo, cuya realización se acuerda para el día lunes 15 de julio próximo.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se da tratamiento a las resoluciones emitidas por el Director Decano “*ad referéndum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se detalla a continuación:

DI 51/2019: Aceptar la renuncia por acceder a un cargo de mayor jerarquía que presenta el Dr. Germán PRIETO (DNI 32.716.254 - Legajo UNS 12738) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53108 - Id de Personal 37028691*) en el Área 12 - Ingeniería de Materiales, en las cátedras Tecnología de los Materiales (5461) y Materiales para uso en Ingeniería (5354), a partir del 13/06/2019.

DI 53/2019: Otorgar al alumno Germán Herrero; Reg. N° 111.705, de las carreras de Ingeniería Electricista, plan 2017 e Ingeniería Industrial, plan 2005 las equivalencias automáticas por el art. 3° de la Resolución R 840/2012, acorde al certificado de formación básica del Consorcio Proingeniería, según el siguiente detalle:

Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Electricista Plan: 2017	Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005
BLOQUE APROBADO	BLOQUE POR EL QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
5539 – Álgebra y Geometría	5539 – Álgebra y Geometría
5551 – Análisis Matemático I	5551 – Análisis Matemático I
5552 – Análisis Matemático II	5552 – Análisis Matemático II
5909 – Probabilidad, Variable Aleatoria y Estadística	5618 – Estadística A
3051 – Física I	3051 – Física I
3026 – Electromagnetismo	3052 – Física II
6323 – Química General para Ingeniería	6323 – Química General para Ingeniería
2807 – Principios de Computadoras IA	2645 – Elementos de Computación A
5415 – Sistemas de Representación	5415 – Sistemas de Representación

DI 54/2019: Aceptar la renuncia por acceder a un cargo de mayor jerarquía que presenta el Ms. Luis María MEDUS (DNI 12.862.889 - Legajo UNS 5344) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53025 - Id de Personal 37021411*) en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, en la cátedra Carreteras II (5042), a partir del 19/06/2019.-

DI 55/2019: Otorgar para el alumno Azanza, Leandro Raúl (Reg. 92444; DNI 31.794.981), de la carrera de Ingeniería Mecánica, plan 2006; el reconocimiento de las siguientes asignaturas por los trayectos formativos completos, según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ANEXO I – Resolución DI-55/2019

**SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
TRAYECTOS FORMATIVOS COMPLETADOS**

**ALUMNO: AZANZA, LEANDRO RAÚL (Reg. 92444; DNI 31.794.981)
CARRERA/TERMINAL: INGENIERÍA MECÁNICA**

ASIGNATURAS APROBADAS	TRAYECTO FORMATIVO	ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS APROBADAS QUE APORTAN AL TRAYECTO FORMATIVO
Álgebra y Geometría Analítica	Álgebra Lineal	5539 - Álgebra y Geometría
Álgebra y Geometría Analítica	Geometría Analítica	
Análisis Matemático I Análisis Matemático II	Cálculo Diferencial e Integral en una y dos variables	5551 - Análisis Matemático I
Análisis Matemático I Análisis Matemático II	Cálculo Diferencial e Integral en una y dos variables	5552 - Análisis Matemático II
Análisis Matemático II	Ecuaciones Diferenciales	
Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	5618 - Estadística A
Cálculo Avanzado	Análisis Numérico	5758 - Métodos Numéricos A
Cálculo Avanzado	Cálculo Avanzado	5553 - Análisis Matemático III
Física I	Mecánica	3051 - Física I
Física II	Electricidad y Magnetismo	3052 - Física II
Física II	Electromagnetismo	
Física I Física II	Óptica	
Física II	Termometría y Calorimetría	6323 - Química General para Ingeniería
Química General	Estructura de la Materia	
Química General	Equilibrio Químico	
Química General	Metales y no Metales	
Química General	Cinética Básica	
Sistemas de representación	Sistemas de representación	5415 - Sistema de Representación
Sistemas de representación	Sistemas de representación	5107 - Diseño Mecánico Asistido
Fundamentos de Informática	Informática	2645 - Elementos de Computación A
Estabilidad I	Estática y Resistencia de Materiales	5425 - Resistencia de Materiales
Química Aplicada	Ciencias de los Materiales	5354 - Materiales para uso en ingeniería
Química Aplicada	Ciencias de los Materiales	5355 - Materiales Metálicos
Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	2620 - Electrotecnia General
Electrónica y Sistemas de Control	Electrónica	5019 - Automatización Industrial
Electrónica y Sistemas de Control	Sistemas de Control	
Electrónica y Sistemas de Control	Automatización	
Ingeniería Mecánica I Ingeniería Mecánica II	Mecánica y Mecanismos	5120 - Elementos de Máquinas
Ingeniería Mecánica I Ingeniería Mecánica II	Mecánica y Mecanismos	5104 - Mecánica Técnica II (ex Dinámica de Sistemas Mecánicos)
Elementos de Máquinas	Proyectos Mecánicos	5413 - Proyecto y Diseño Mecánico
Elementos de Máquinas	Proyectos Mecánicos	5477 - Transportes Industriales

DI 56/2019: Aceptar la renuncia por acceder a un cargo de mayor jerarquía que presenta la Ing. Carolina MACAGNANI (DNI 25665198 - Legajo UNS 12714) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53064 - Id de Personal 37021413*) en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, en las cátedras Ferrocarriles (5180) y Ferrocarriles A (5181), a partir del 21/06/2019.

Todas las resoluciones resultan ratificadas por unanimidad.

4. Solicitudes de excepción alumnos.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza, cuya lectura se realiza por Secretaría, referidos a tres solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.

Los dictámenes resultan aprobados por unanimidad, resolviéndose en consecuencia:

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por **Luciano Dario Valla Zanardi, Reg. N° 111.701**; alumno de la carrera Ingeniería Civil, respecto a su reincorporación al plan de estudios 2006; en que se encontraba al momento de producirse la baja, en virtud al avanzado grado de desarrollo de su carrera, a partir del primer cuatrimestre de 2019.

➤ **NO ACCEDER** a lo solicitado por el alumno **Teo Lazar, Reg. N° 100.528**; de la carrera de Ingeniería Civil, en relación con la prórroga en el vencimiento de la asignatura Carreteras I (5041).

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por **Julián Bostal, Reg. N° 108.053**, de las carreras de Ingeniería Industrial, plan 2005 e Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a cursar, sin contar con la correlativa "Organización Industrial IIA", cód. 5388, la siguiente asignatura: "Planificación y Control de la Producción", cód. 5395, en el primer cuatrimestre de 2019.

5. Solicitud de equivalencia y reválida de asignaturas.

El Dr. Felix expresa que los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza tratan de reflejar la valoración que la Comisión realiza sobre el trabajo de evaluación que en cada caso lleva a cabo el profesor a cargo de la cátedra.

Luego de la lectura en el plenario de los dictámenes emitidos, se aprueba por unanimidad:

➤ **Disponer** para el alumno **Batista, Lucas Martín, Reg. N° 123.093**, de la carrera de Arquitectura, plan 2016; lo siguiente:

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca Carrera: Ingeniería Electrónica		Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016
MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	MATERIAS POR LAS QUE <u>NO SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
Sistemas de Representación	10/12/2015	5488- Sistemas de Representación I ARQ

➤ **Disponer** para la alumna **Jesica Denise SOSA, Reg. N° 79.655**, de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2005; lo siguiente:

MATERIAS APROBADAS Carrera : Ingeniería de Alimentos Plan 2006	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005
6488 – Seminarios y Proyectos para Ingeniería	21/03/2007	5293 – Introducción a las Ingenierías:
6116 – Fundamentos de la Ingeniería Química	15/12/2005	<p>- Tema 3. <u>LA PROFESIÓN DE INGENIERO</u>: La Ingeniería y la sociedad actual. El Ingeniero, la cultura del emprendedorismo y la innovación tecnológica. El Ingeniero como: profesional independiente o en relación de dependencia, empresario, educador e investigador. El Ingeniero como dirigente social. Responsabilidades y obligaciones. Moral y ética. La ética profesional. Ética y empresa. Ética, ciencia y técnica. La ética y el Derecho Civil. Códigos de Ética Profesional.</p> <p>-Tema 4. <u>LOS MEDIOS Y LAS HERRAMIENTAS DE LOS INGENIEROS</u>: El mundo real y los modelos. Modelos teóricos y físicos. Optimización de los resultados. El proceso creativo. Proceso para la solución de problemas. Subdivisión del trabajo en etapas.</p>

6. Convocatoria de Aspirantes: Ayudante “A” con dedicación simple: Mecánica de los Fluidos – Dictamen Comisión Evaluadora.

Se da lectura por Secretaría al Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. María Teresa González, Daniel Ércoli y Diego Genovese. Se incluye el análisis de los antecedentes de los dos postulantes al cargo (Ing. Carlos Renaudo y la Ing. Carla García Prieto). Se detallan igualmente los criterios utilizados para la ponderación de los antecedentes y el orden de mérito determinado, en el cual resulta primera la Ing. García Prieto y segundo el Ing. Renaudo. Se informa asimismo que los dos inscriptos tienen legajo activo en la UNS. En consecuencia, la comisión evaluadora propone la designación de la Ing. García Prieto. No obstante, se incluye una observación en el acta que expresa: “*Se deja constancia que la Ing. Carla García Prieto declara en su currículum poseer una beca posdoctoral del Conicet vigente desde 2018 por el término de dos años, como asimismo 2 cargos de Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Ingeniería Química*”.

La Dra. González indica que lo observado en el dictamen dio lugar a varias consultas en el sentido de revisar si la designación en esas condiciones es viable, ya que otorgar una asignación complementaria a la misma docente, la colocaría en una situación de incompatibilidad. Una vez notificada del dictamen, la Ing. García Prieto se comunicó personalmente a fin de procurarse el material de la asignatura. Según manifestó a la Dra. González, la postulante no se creía en situación incompatible en caso de tomar el cargo. En consecuencia la Dra. González le aclaró – como profesora a cargo de la cátedra-, que no es posible tener la beca Conicet, dos cargos simples y una asignación complementaria en forma simultánea.

Por Secretaría, se informa que el Consejo Superior Universitario aprobó en el año 2018 la reforma del régimen de incompatibilidades en el sentido de que los becarios de Conicet pueden desempeñarse simultáneamente en la UNS en un cargo semiexclusivo o dos cargos simples.

La Dra. González indica que, durante el transcurso de estas gestiones, se trató en el Consejo Superior una excepción para la misma docente, quien quedó en situación de incompatibilidad durante el primer cuatrimestre en una situación similar. Que dicha excepción se haya otorgado –

por un breve lapso-, confirma que la incompatibilidad existe. Expuesta esta situación a la postulante, manifestó desconocerla. Además, al tomar conocimiento de los horarios de dictado de la asignatura, expresó que le resultaría imposible cumplirlos y, en ese sentido, se comprometió a enviar una nota al Departamento declinando su postulación.

El Ing. Serralunga señala que dicha nota no fue recibida en el Departamento aún. También acota que –en conocimiento de la observación del dictamen de la Comisión Evaluadora-, consultó con el Cr. Lezzieri (Director General de Personal), quien ante la situación planteada respondió que la misma no se ajusta al régimen de incompatibilidad vigente para el personal docente.

Se acuerda que a través de la Secretaría Académica se comunicará a la Ing. García Prieto que el Consejo Departamental aprobó el dictamen del jurado que recomienda su designación y, simultáneamente, que –de resultar efectivamente designada-, deberá resolver su situación de incompatibilidad antes de tomar posesión del cargo.

En caso que la Ing. García Prieto decline el ejercicio del cargo ante esta comunicación, se resuelve designar al Ing. Carlos Renaudo.

7. Llamado a Concurso Público: Asistente con dedicación simple en “Gestión Total de la Calidad” y “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente”. Dictamen del Jurado. Expediente 1145/2019

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen del jurado oportunamente designado para entender en el Concurso Público, integrado por los Ings. Roberto Castaño, Franco Rivas y Nancy López. Como conclusión del análisis de antecedentes docentes, en investigación y desarrollo y en la actividad profesional, se expresa que la única postulante -Ing. Florencia Rodríguez-, reúne las condiciones para el ejercicio del cargo y se propone su designación.

El dictamen del jurado resulta aprobado unánimemente, por lo cual se resuelve:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada **216/2019**)

Expediente: 1145/2019 - Resolución de llamado. CDI 214/2019

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Gestión Total de la Calidad (5193)
 Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416)

Designar a: Ing. Florencia RODRIGUEZ

8. Designación de Ayudante “B” con dedicación simple en “Resistencia de Materiales”. Expediente 3881/2018 – Resolución CDI 210/2019 - Ampliación de plazo.

Por Secretaría se informa que realizado el concurso correspondiente, el Consejo resolvió la designación de la alumna Lucía Pereyra Huertas. La alumna designada está realizando ante la Justicia Ordinaria un trámite de cambio de identidad, habiéndose modificado en la UNS -para sus registros en condición de alumna y por indicación mediante oficio del juez que interviene en la causa-, el apellido que consta en su DNI (*Llambi*) por Pereyra Huertas. Desde la Dirección de Personal se ha notificado al Departamento que no es posible realizar el “alta temprana” ante ANSES, con el apellido que consta en la designación: debe existir coincidencia con el registrado en el DNI. En consecuencia y ante la proximidad del vencimiento del plazo para la confección

del legajo personal, se anotició a la alumna de la situación ya que –de no regularizarse la misma en un término de 40 días posteriores a la designación-, lo resuelto por el Consejo Departamental queda sin efecto.

Ante esta notificación, la interesada ha realizado una presentación al Departamento, solicitando un plazo extra para finalizar los trámites judiciales que implicarán que en su DNI conste el nuevo apellido, coincidente con el consignado en la designación. Se da lectura por Secretaría a la nota recibida.

Asimismo, el Ing. Serralunga aclara que no es competencia del Consejo Departamental otorgar esta excepción, sino que es el Consejo Superior el que puede autorizar el plazo “extra” solicitado. Solamente puede avalarse el pedido y elevarlo al CSU, para su resolución.

Luego de un breve debate, se resuelve por unanimidad:

➤ Avalar la solicitud de prórroga por un (1) mes del plazo de gestión de su legajo personal presentada por la **Srta. Lucía PEREYRA HUERTAS**.

9. Solicitud Cobertura por Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – Fotogrametría / Fotointerpretación y Teledetección – (Minuta 320/2019)

El Dr. Felix da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión recomienda no hacer lugar a la solicitud de modificación de las condiciones originalmente previstas y aprobadas en el Acta N° CDI 03/2019, punto 21 y proseguir en consecuencia, con el trámite de cobertura, oportunamente aprobado por el Consejo Departamental de Ingeniería.”

El Ing. Bergé recuerda que esta minuta se origina por un pedido del Área 14 que solicitó cambiar las condiciones aprobadas oportunamente por el Consejo Departamental, realizando un concurso público en lugar de un llamado a inscripción para la cobertura del cargo de profesor adjunto. La comisión recomienda seguir con el trámite aprobado, y no hacer lugar a la solicitud de reconsideración, que implicaba –consecuentemente-, la modificación del jurado.

El Agrim. Lorenzo expresa que –desde su punto de vista-, la propuesta de concurso ordinario tiene como principal falencia la exclusión de la Dra. Aldalur del jurado. Al estar la Dra. Aldalur en el jurado designado para el llamado a inscripción, él personalmente encuentra satisfecho el principal requisito que es –a su entender-, que la persona que adquirió mayor formación en la especialidad en los últimos años en la UNS, forme parte del jurado. En su momento, expresa, se manifestó opuesto a un llamado con dedicación exclusiva, sugiriendo una semiexclusiva. Pero no obstante, entiende que es más importante mantener la decisión del Consejo, fundamentalmente por lo referente a la integración del jurado. A continuación realiza una descripción del proceso de pérdida de dedicaciones en los cargos docentes destinados a Agrimensura que, según su registro, comienza en el año 2006: en ese momento, se contaba con nueve cargos con dedicación exclusiva, llegando a uno “activo” en la actualidad. Una situación similar se ha producido tanto con los espacios físicos destinados a las materias de las áreas de Agrimensura (aquí hay que aclarar que esto ha sucedido en gestiones anteriores y no en la actual), como con el equipamiento destinado a las asignaturas específicas. A su modo de ver, de no contarse con el aporte del Consejo Profesional de Agrimensura para dotar de equipamientos actualizados a los estudiantes y las cátedras, la situación resultaría mucho más preocupante de lo que es en la actualidad. Sugiere que, desde la Dirección, se realicen gestiones ante el Rectorado

para posibilitar la recuperación de espacios físicos y la mejora en el equipamiento disponible para las cátedras.

El Dr. Felix responde que el criterio de la comisión fue, justamente, mantener lo resuelto y que el llamado a inscripción se mantenga con la dedicación exclusiva originalmente aprobada.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de comisión, resolviéndose la prosecución de los trámites correspondientes a la realización del llamado a inscripción oportunamente aprobado por el Consejo Departamental (*Ref. Acta 03/2019, punto 21*).

10. Llamado a Concurso Público: Asistente con dedicación simple en “Materiales para uso en Ingeniería” y “Tecnología de los Materiales” – Dictamen de Jurado – Expediente 731/2019.

Por Secretaría se informa que el jurado, integrado por los Ings. Lilia Señas y Juan Valea y la Dra. Ing. Carla Priano, luego de evaluar los antecedentes correspondientes recomienda la designación del Ing. Guillermo Cabo para el desempeño del cargo. Consta en el dictamen la asignación de puntajes según el reglamento vigente.

Sometido a votación, el dictamen del jurado resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 12 - INGENIERÍA DE MATERIALES

(N° Minuta de entrada **2391/2018**)

Expediente: 731/2019 - Resolución de llamado. CDI 152/2019

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Materiales para uso en Ingeniería (5354)
 Tecnología de los Materiales (5461)

Designar a: Ing. Guillermo Walter CABO

11. Solicitud de dictado de asignatura optativa para la carrera de Ingeniería Civil.

El Dr. Felix da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Visto:

- *La nota del 15/04/19 del Ing. Norberto Lucarelli, solicitando la creación de la asignatura optativa “Proyecto Geométrico de Carreteras Asistido por Computadora”, dentro del Área 4 (Carreteras), destinada a estudiantes de Ingeniería Civil;*
- *La recomendación favorable de la Comisión Curricular de Ingeniería Civil.*

Considerando:

- *Que está en proceso de revisión el plan de estudios de la carrera Ingeniería Civil.*
- *Que se solicita la contratación por el término de un cuatrimestre de un docente destinado a la asignatura, que tiene una carga cuatrimestral de 32 horas.*
- *Que no se hace una previsión de la continuidad en el tiempo del dictado de la materia.*
- *Que esta materia complementaría los contenidos de las asignaturas Carreteras, Carreteras I y Carreteras II.*
- *Que su contenido está orientado a la capacitación en el uso del software “Autodesk Civil 3D”.*

Esta Comisión recomienda:

- 1) *Acceder al pedido de creación de la asignatura, la que será dictada por un especialista contratado a tal fin, hasta tanto se cuente en el Área con docentes capacitados en la temática.*
- 2) *Financiar el dictado de la asignatura, durante el segundo cuatrimestre de 2019, con el bloqueo de un cargo de Asistente con dedicación simple, vacante en el Área.*
- 3) *Recomendar la capacitación de docentes del Área para el futuro dictado de la materia en forma regular.*

El Ing. Bergé expresa que la intención de la Comisión es que pueda dictarse la materia optativa, y que se contrate a un especialista en la temática a este fin (según lo que manifestó el coordinador del Área se contrataría a Nicolás Di Sciullo quien fue docente del Departamento hasta hace unos meses), pero no se está de acuerdo en disponer de un cargo docente de planta *solamente* para el dictado de una materia optativa de 32 hs cuatrimestrales. En ese sentido, se dictaminó el acuerdo con la contratación, que será transitoria y hasta tanto el área forme su personal para el dictado de la asignatura en forma regular.

Se aprueba el dictamen de comisión, por unanimidad.

12. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento “*sobre tablas*” de los siguientes temas:

a) Llamados a Inscripción de Profesores Adjuntos con dedicación simple – Asignaturas de Servicio para la Carrera de Arquitectura - Exclusión de postulantes.

Al verificarse que no existen motivos reglamentarios para excluir a ninguno de los postulantes, se resuelve –unánimemente–, aprobar las inscripciones que se listan a continuación, registradas en los llamados a inscripción para la cobertura interina de los cargos que en cada caso se detallan:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **396/2019**)

Expediente: 1579/2019 - Resolución de llamado. CDI 281/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Estructuras I (5205)

**Postulante: Dr. Jorge Sebastián BALLABEN
Ing. Silvina Amalia COGNOLI**

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **400/2019**)

Expediente: 1580/2019 - Resolución de llamado. CDI 279/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Construcciones II (5077)

**Postulante: Dr. Arq. Claudio Arnaldo PIRILLO
Arq. Javier RAMIREZ BELTRÁN**

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **399/2019**)

Expediente: 1582/2019 - Resolución de llamado. CDI 277/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Construcciones I (5076)
Postulante: **Ing. Nilda ROLDÁN**
Dr. Arq. Claudio Arnaldo PIRILLO

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **398/2019**)

Expediente: 1583/2019 - Resolución de llamado. CDI 280/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Instalaciones I (5287)
Instalaciones II (5288)

Postulante: **Ing. Nilda ROLDÁN**

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **397/2019**)

Expediente: 1581/2019 - Resolución de llamado. CDI 278/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Estructuras II (5206)

Postulante: **Dr. Jorge Sebastián BALLABEN**

b) Llamado a Inscripción de Antecedentes: Profesor Adjunto con dedicación simple – “Agrología e información Rural”-Área 14–Dictamen del Jurado – Expediente 853/2019.

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por las profesoras Liliana Castelli, Beatriz Aldalur e Hilda Gismano. En el mismo se presenta el análisis de los antecedentes docentes, de investigación y otros antecedentes académicos, científicos y laborales de la docente inscripta. Asimismo se describe y evalúa la exposición pública y la entrevista llevada a cabo con la postulante. El jurado dictamina, que la Mg. María Gabriela Alvado reúne las condiciones para el desempeño del cargo objeto del llamado, recomendando su designación.

Se aprueba por unanimidad el dictamen del jurado, resolviéndose por tanto:

ÁREA 14 - CARTOGRAFÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN

(N° Minuta de entrada **1284/2018**)

Expediente: 853/2019 - Resolución de llamado. CDI 167/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Agrología e información Rural (5004)

Designar a: **Mg. María Gabriela ALVADO**

En virtud de tratarse de una designación de carácter interino, se aprueba la retención del cargo ordinario de Asistente con dedicación simple, en el que actualmente revista la Mg. Alvado.

c) Designación de un docente responsable para la toma de exámenes en la asignatura “Ingeniería Sanitaria”.

Por Secretaría se informa al plenario que el Ing. Daniel Kotyk, a cargo de la materia “Ingeniería Sanitaria” se encuentra en uso de licencia por enfermedad personal desde el día viernes 21 de junio. Como varios alumnos han manifestado su intención de rendir el examen final de la

asignatura en el período de actividad académica comprendido entre la finalización del primer cuatrimestre y el inicio del segundo, el Ing. Kotyk ha solicitado se designe a un docente responsable de dicha función, sugiriendo en ese sentido al Ing. Oscar Coccia. De igual manera, ha propuesto se autorice la participación en las evaluaciones de la asistente de la asignatura, Dra. Ing. Natalia López.

Por unanimidad, se resuelve:

- Asignar al **Ing. Oscar Coccia (DNI: 11.794.867– Legajo N° 5492)**, profesor del Área 01-Hidráulica, como tareas inherentes a su cargo de planta actual **la toma de evaluaciones finales (exámenes de promoción, regulares y libres)** de la asignatura **Ingeniería Sanitaria (cód. 5270)** desde el día de promulgación de la resolución hasta el reintegro del Ing. Daniel Kotyk, Leg. N° 9124.
- Autorizar a la **Ing. Natalia López (DNI: 24.436.628– Legajo N° 10160)**, a participar de las evaluaciones correspondientes.

No habiendo más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.